

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA REUSE ECUADOR S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía REUSE ECUADOR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 19 de enero de 1989, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Flores Coronel; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg mediante Resolución No.89-2-1-1-01594 el 09 MAR 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 714 L.I. el 16 de Marzo de 1989.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Daniel Spivak Vitalli, casado; ingeniero Carlos Chon Díaz, casado; Tairo Franco Ortiz, casado; Marcelo Saenz Miño, casado; y Gerardo Vimbela Ortega, soltero. Todos los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del primero que es canadiense y se encuentran domiciliados en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina REUSE ECUADOR S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la instalación y explotación de plantas industriales destinadas a la recuperación y separación de metales y minerales a partir de las cenizas procedentes de la pirorreducción de desechos sólidos municipales en Plantas Generadoras de electricidad pudiendo además comercializar interna y externamente todos los productos obtenidos en el proceso de recuperación y separación de los metales y minerales. La compañía podrá además importar, construir, instalar, administrar y explotar muelles, terminales y equipos portuarios de carga, navegación y transportación marítima, terrestre y aérea. Se dedicará a la comercialización de Productos, materia primas y materiales para la industria del papel, química, farmacéutica, de la construcción, metalmeccánica y de ferretería. De maquinarias y equipos agrícolas e

Ab. Norma Fernández Arévalo

SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA

DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL (E)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

industriales y sus respectivos repuestos y accesorios. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá comprar, vender y administrar sus bienes, adquirir y negociar acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías limitadas, constituidas o por constituirse, actuar como consignataria, ejercer toda clase de agencias y representaciones; en general celebrar todo tipo de actos y contratos permitidos por la ley, auxiliares y complementarios propios de su actividad que se relacionen con su objeto.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/ 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1.500.000.00 en el plazo de un año en numerario.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Daniel Spivak Vitalli, ingeniero; Carlos Chon Díaz, Taibo Franco Ortiz, Marcelo Saenz Miño y Gerardo Vimbela Ortega.

9.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA:

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: DANIEL SPIVAK VITALLI y A.E. NACIONALIDAD: CANADIENSE

RESOLUCION No. 0149 del 26 de mayo de 1980 CLASE DE INVERSION: NACIONAL MONTO DE LA INVERSION: S/ 200.000.00

FORMA DE PAGO: Numerario MONTO PAGADO: S/ 50.000.00 SALDO A PAGARSE: S/ 150.000.00

10.- CALIFICACION DE LA EMPRESA: De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la Compañía está calificada como EMPRESA NACIONAL.

11.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, 23 de Marzo de 1989

Ab. Norma Terralde Arévalo SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL (E)